

2.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIONES ESPECIALES DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS DE MÁS DE 5 TONELADAS DENTRO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE AUTORIZACIONES ESPECIALES DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS DE MÁS DE 5 TONELADAS DENTRO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO

Descripción:

Los ciudadanos que requieran movilizar dentro del Municipio de Cajicá vehículos con capacidad Superior a cinco (5) toneladas deben solicitar un permiso de tránsito ante la Secretaría de Transporte y movilidad con el fin de mitigar cualquier riesgo de accidentalidad y conservar las vías del Municipio.

Dirigida a

Constructoras, comerciantes, transportadores, propietarios y conductores de vehículos con capacidad de carga superior a cinco (5) toneladas.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo.
2. Oficio dirigida a la Secretaría de Transporte y Movilidad el cual el ciudadano debe indicar las razones del permiso, el tiempo de permanencia y el lugar a donde se dirige.
3. Carta de relación comercial o constancia de ser empresa de mensajería, si aplica.
4. Para solicitud de parqueo nocturno, presentar constancia de residencia de la Junta de Acción Comunal del sector de residencia.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Cajicá ubicada en la Sede central los documentos requisito.
2. La Secretaría de Transporte y Movilidad en el término de 15 días hábiles emitirá el permiso y deberá acercarse a notificarse.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días hábiles